



## Acta N° 020-2016-CF

### Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 15/08/2016

En Bellavista siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día lunes 15 de agosto, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana, MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, los estudiantes Javier Gerardo Perales Muñoz, Wilmer David Quispe Haro, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Actas Adicionales
2. Subvención de Matricula correspondiente al Semestre Académico 2016-B.
3. Ratificación de la Resolución de Decana N°037-2016-D-FIARN.
4. Dictamen sobre Casos Especiales en el Proceso de Implementación de la Nueva Curricula.
5. Propuesta de Contrato por Planilla de Docentes de la Sede Callao.
6. Pedidos realizados en el Consejo de Facultad.
7. Proyecto del "Modulo de cursos de Computación Básica para estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana de la Facultad da inicio a la Sesión.

#### ORDEN DEL DÍA:

##### **A. AGENDA**

##### **I. ACTAS ADICIONALES**

El Secretario Académico da lectura a los siguientes dictámenes:

1. Dictamen N° 009-2016-DEP/FIARN de fecha 04 agosto de 2016, donde el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido de la alumna Guisela Munaylla Martínez con código N° 1129520014, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Sociología Ambiental, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por el profesor Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, siendo su nota de once (11).
2. Dictamen N° 010-2016-DEP/FIARN de fecha 04 agosto de 2016, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido de la alumna Keyla Patricia Vargas Callañaupa con código N° 1529510096, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Biología General, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por el profesor Blgo. Harry Canales Cuadros, siendo su nota de once (11).
3. Dictamen N° 011-2016-DEP/FIARN de fecha 04 agosto de 2016, donde el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido de la alumna Jessica Adriana Reyes Escudero con código N° 1314120426, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Constitución, Desarrollo y Realidad Nacional, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por la profesora Paula Boza Huamani, siendo su nota de trece (13).
4. Dictamen N° 012-2016-DEP/FIARN de fecha 10 agosto de 2016, donde el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido de la alumna Kiara Guissel Gonzales Gutiérrez con código N° 1319560075, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Análisis Instrumental, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Cañete, dictado por el profesor Santos Pio Álvarez López, siendo su nota de quince (15).
5. Dictamen N° 013-2016-DEP/FIARN de fecha 10 agosto de 2016, donde el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido del alumno Jehiel Gerson Chávez Modesto con código N° 1429525421, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Química Orgánica, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por el profesor Santos Pio Álvarez López, siendo su nota de once (11).
6. Dictamen N° 014-2016-DEP/FIARN de fecha 10 agosto de 2016, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido de la alumna Nancy Fiorela Gonzales Arotinco con código N° 1429525412, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Química Orgánica, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por el profesor Santos Pio Álvarez López, siendo su nota de once (11).
7. Dictamen N° 015-2016-DEP/FIARN de fecha 10 agosto de 2016, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido del alumno David Antonio De La Cruz Bonifacio con código N° 1419520172, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Física III, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por el profesor Miguel Ángel De La Cruz Cruz, siendo su nota de catorce (14).

8. Dictamen N° 016-2016-DEP/FIARN de fecha 11 agosto de 2016, donde el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido la alumna Evelyn Milyl Rayme Caballero con código N° 1519520226, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Dibujo y CAD Aplicado a la IA, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por el profesor Walter Hugo Chumpitazi Paulino, siendo su nota de once (11).

9. Dictamen N° 017-2016-DEP/FIARN de fecha 11 agosto de 2016, donde el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido la alumna Jennifer Caroline Posada Delgado con código N° 1429525025, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Actividades Culturales, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por el Harwick Israel Reategui Saavedra, siendo su nota de veinte (20).

10. Dictamen N° 018-2016-DEP/FIARN de fecha 11 agosto de 2016, donde el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido del alumno Jordy Achata Sulca con código N° 1519510088, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Actividades Culturales, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por el Juan Vicente Mora Walde, siendo su nota de catorce (14).

El profesor Quintanilla manifiesta que en los dictámenes emitidos por la Escuela, se observa que las constancias de notas dadas por los profesores no especifican como se han llegado a ella, por lo que recomiendo que sean justificadas, adjuntando copia de Pre Acta y Exámenes.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°109-2016-CF)

1.- Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la alumna Guisela Munaylla Martínez de la FIARN Sede Callao con código N° 1129520014, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
24	01A	Sociología Ambiental	Jorge Quintanilla Alarcón	11

2.- Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la alumna Keyla Patricia Vargas Callañaupa de la FIARN Sede Callao con código N° 1529510096, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
4	01A	Biología General	Harry Canales Cuadros	11

3.- Aprobar

la emisión del **Acta Adicional** para la alumna Jessica Adriana Reyes Escudero de la FIARN Sede Callao con código N° 1314120426, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
13	01A	Constitución, Desarrollo y Realidad Nacional	Paula Boza Huamani	13

4.- Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la alumna Kiara Guissel Gonzales Gutiérrez de la FIARN Sede Cañete con código N° 1319560075, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
33	01K	Análisis Instrumental	Santos Pio Álvarez López	15

5.- Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para alumno Jehiel Gerson Chávez Modesto de la FIARN Sede Callao con código N° 1429525421, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
10	01A	Química Orgánica	Santos Pio Álvarez López	11

6.- Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la alumna Nancy Fiorela Gonzales Arotinco de la FIARN Sede Callao con código N° 1429525412, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
10	01A	Química Orgánica	Santos Pio Álvarez López	11

7.- Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para el alumno David Antonio De La Cruz Bonifacio de la FIARN Sede Callao con código N° 1419520172, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
22	01A	Física III	Miguel Ángel De La Cruz Cruz	14

8.- Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la alumna Evelyn Milyl Rayme Caballero de la FIARN Sede Callao con código N° 1519520226, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
09	01A	Dibujo y CAD Aplicado a la IA	Walter Hugo Chumpitazi Paulino	11

9.- Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la alumna Jennifer Caroline Posada Delgado de la FIARN Sede Callao con código N° 1429525025, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
7	01A	Actividades Culturales	Harwick Israel Reategui Saavedra	20

10.- Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para el alumno Jordy Achata Sulca de la FIARN Sede Callao con código N° 1519510088, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
14	01A	Actividades Culturales	Juan Vicente Mora Walde	14

11. Recomendar a la Dirección de Escuela Profesional que indique a los profesores, que dan constancia de nota para actas adicionales, demuestren detalladamente el valor promediado, adjuntando la Pre Acta y los Exámenes, según el Art. 89 del Reglamento de Estudios, para hacer el dictamen.

## II. SUBVENCIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B.

Se da lectura al Oficio N° 0205-2016-DEP/FIARN de fecha 10 de agosto de 2016, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite dos (02) expedientes, para el otorgamiento de subvención de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2016-B, con sus respectivos records Académicos de ORAA, para consideración del Consejo de Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°110-2016-CF)

Otorgar Subvención de Matrícula para el Semestre Académico 2016-B a los siguientes alumnos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	ROBLES KQUERARE, Wilson	1319120202
2	NIEVES AMENGUAL, Miguel Alfonso	1329520144

## III. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANA N°037-2016-D-FIARN.

Se da lectura a la resolución N° 037-2016-D-FIARN de fecha 03 de agosto de 2016, mediante el cual se encargó, el DECANATO al profesor Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales del 04 al 05 de agosto de 2016.

Sin ninguna observación, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°111-2016-CF)

Ratificar, la resolución N° 037-2016-D-FIARN de fecha 03 de agosto de 2016, mediante el cual se encargó, el DECANATO al profesor Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales del 04 al 05 de agosto de 2016.

## IV. DICTAMEN SOBRE CASOS ESPECIALES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CURRÍCULA.

Se da lectura al Oficio N° 054-2016-FIARN-CACC, de fecha 09 de agosto de 2016, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, hace llegar el Dictamen sobre casos especiales en el proceso de la implementación de la nueva malla; así como la nueva propuesta del cuadro de convalidaciones.

El profesor Quintanilla manifiesta que analizaremos este lineamiento, así como los casos pendientes entre el 1 y 5 ciclos, y lo que están en VI ciclo.

La profesora Barreto manifiesta que en el taller se debieron atender los pedidos hechos por los alumnos; pero la Comisión de Currícula no nos ha hecho el alcance a los docentes, quienes no tienen ni idea. Debemos hacer las convalidaciones en todos los cursos.

La profesora Valderrama manifiesta que la Comisión de Currícula ha trabajado tanto en la convalidación como en la compensación. El estudiante no debe verse obligado a incorporarse a la nueva malla, pues esta debe ser aplicada a los ingresantes 2014-I.

El estudiante Quispe Haro manifiesta que es una buena aplicación lo que se está planteando, es decir la compensación de cursos.

La profesora Valderrama manifiesta que estos problemas serán 2 o 3 ciclos y debemos entender que hay que dar las facilidades a los estudiantes.

El profesor Baca manifiesta que se debió alcanzar a la Dirección de Escuela Profesional para que puedan aplicar estas directivas.



La profesora Barreto manifiesta que es lamentable que el director responsable de la matrícula no esté presente. El Secretario Académico se acerca a la Oficina del Director de Escuela y al no encontrarse presente invita a la Secretaria de esa dependencia a acercarse al Consejo de Facultad.

La Secretaria de la Escuela Srta. Nataly Caballero manifiesta que ignorábamos de esta directiva; pero si hay autorización del Consejero, yo como responsable de aplicar el ingreso, lo haré.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad quedaron que los alumnos ingresantes antes del 2014-A, se pueden matricular con los requisitos de la antigua malla.

La profesora Barreto manifiesta que debió haberse reunido el Director de Escuela con su Comité Directivo para darle mayor peso; este ciclo se debe regularizar todo y los alumnos deben llevar todo lo que puedan para conseguirlo.

La profesora Valderrama manifiesta que cada alumno tendría su propia resolución sobre convalidaciones, no se puede generalizar; la intención no es poner trabas, sino para potenciar sus aptitudes; debe salvar en el menor tiempo posible las asignaturas que adeuden. Para compensación cada alumno debería hacer una solicitud y atenderlo en forma individual.

El profesor Quintanilla manifiesta que la Comisión evalúe lo del cuadro de compensación, si han aprobado cursos que no están en la malla que queden como extracurricular.

El profesor Vigo manifiesta que los cursos que ya no se aperturan, sean compensados con otro curso de la nueva malla.

El estudiante Perales manifiesta que se haga una charla informativa antes de culminar la matrícula para que quede claro todo lo que estamos tratando en este Consejo de Facultad.

La profesora Valderrama manifiesta que se debe trasladar una TD tanto a la Comisión de Curricula como al Director de Escuela, para que en forma coordinada citen a los consejeros, para darles las directivas y de esa misma aconsejar adecuadamente a los alumnos para su matrícula.

El profesor Baca manifiesta que sea la Comisión de Curricula las que se responsabilicen de la matrícula, ya que son los que tienen claro lo de las convalidaciones y todo lo relacionado con la matrícula.

El estudiante Quispe Haro manifiesta que la Comisión debió haber presentado a la Escuela la propuesta de esta directiva.

La profesora Valderrama manifiesta que se podría compensar geosistema con Introducción a la Ingeniería Ambiental.

El estudiante Perales manifiesta que los estudiantes estaríamos de acuerdo que se compense.

El profesor Quintanilla manifiesta que, con el principio de no perjudicar a los estudiantes, se puede aceptar de compensación de Recursos Naturales con Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales; así como Geosistema con Introducción a la Ingeniería Ambiental.

El estudiante Quispe Haro manifiesta que el trato no sea compensación, sino como convalidación.

El profesor Quintanilla manifiesta que por reglamento se requiere mínimo 70%, por lo que no es posible la convalidación.

La profesora Barreto manifiesta que para los alumnos que llevaron Introducción a la Ingeniería Ambiental y no se les permitió llevar Conservación; al haber aprobado el curso, esto sea compensado, dado que el Consejo de Facultad llevó a este error.

El estudiante Quispe Haro manifiesta que al haber llevado Geosistema, Recursos Naturales e Introducción a la Ingeniería Ambiental, este curso se debe compensar con Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

La profesora Valderrama manifiesta que el curso de Introducción a la Ingeniería Ambiental se respete como tal y los cursos de Geosistema y Recursos Naturales se convalide con el curso de Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

El estudiante Perales manifiesta que el curso de Geosistema se compense con Introducción a la Ingeniería Ambiental, para los alumnos del 2014-A, y Geosistema y Recursos Naturales se convalide con Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, para este ciclo.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°112-2016-CF)**

1. Instar a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones, que en coordinación con la Dirección de Escuela Profesional, convoque a una reunión a los consejeros, para el 17 de agosto de 2016, para que de los alcances relacionados a las convalidaciones en base a la Directiva presentada.
2. Aprobar, que el curso de Introducción a la Ingeniería Ambiental se compense con el curso de Geosistema de la antigua malla curricular, así como el curso de Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales se compense con el curso de Recursos Naturales y Áreas Protegidas de la antigua malla curricular, según el siguiente detalle:

<b>CURSO DE LA NUEVA MALLA A COMPENSAR</b>	<b>CURSO DE LA ANTIGUA MALLA</b>
Introducción a la Ingeniería Ambiental (EE111)	Geosistema (CH 109)
Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales (EE112)	Recursos Naturales y Áreas Protegidas (RN 108)

3. Modificar el Dictamen propuesto por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones; asimismo plantearlo como una Directiva para la matrícula, según el siguiente detalle:

**DIRECTIVA PARA LA MATRÍCULA 2016-B**

1. Los alumnos ingresantes antes del 2014-A, pueden matricularse con los requisitos de la antigua malla curricular.
2. **PARA CURSOS DE LA MALLA ANTIGUA QUE YA NO APARECEN EN LA NUEVA MALLA CURRICULAR:**
  - 2.1. Si el alumno aprobó dicho curso, éste quedará como curso extracurricular.



Si el alumno no ha aprobado o no ha llevado dicho curso, lo compensará con uno de la nueva malla curricular.

### PARA EL CASO D ESTUDIANTES DE TRASLADO

- 3.1. Si el estudiante se encuentra entre el I y V ciclo, debe adecuarse a la nueva malla.
- 3.2. Si el estudiante se encuentra entre el VI y X ciclo, debe cumplir con el numeral 1 de la presente Directiva.

4. Flexibilizar la matrícula para que los alumnos puedan matricularse hasta en 4 ciclos consecutivos.
5. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones del I al VI ciclo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

## CUADRO DE CONVALIDACIONES

CICLO N°	CÓDIGO	CR	ASIGNATURAS MALLA ANTIGUA	CICLO N°	CÓDIGO	CR	ASIGNATURAS NUEVA MALLA
I	1	CH 101	4 MATEMÁTICA I	I	3	EG105	4 Matemática I
	2	CH 103	4 MATEMÁTICA BÁSICA		2	EG103	4 Matemática Básica
	3	CH 105	4 FISCOQUÍMICA I		1	EG101	4 Química General
	4	CH 107	3 BIOLOGÍA GENERAL		4	EG107	3 Biología General
	5	CH 109	3 GEOSISTEMA (e)				
	6	CH 111	3 METODICA DE LA COMUNICACIÓN		5	EG109	3 Comunicación y metodología del Aprendizaje
II	7	CH 102	3 MATEMÁTICA II	II	10	EG106	4 Matemática II
	8	CH 104	4 QUÍMICA INORGÁNICA				
	9	RN 106	3 FISIOLÓGIA GENERAL				
	10	RN 108	3 RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS				
	11	CH 110	4 FÍSICA I		9	EG104	4 Física I
	12	CH 112	3 CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL		12	EG110	3 Constitución y Desarrollo Nacional
III	13	CH 201	4 MATEMÁTICA III	III	17	EG205	4 Matemática III
	14	CH 203	4 FÍSICA II		16	EG203	4 Física II
	15	CH 205	4 QUÍMICA ORGÁNICA		8	EG102	4 Química Orgánica
	16	CH 207	3 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y PROBABILIDADES		18	EE207	3 Estadística Descriptiva
	17	IA 209	3 GEOLOGIA Y TOPOGRAFIA		25	EE210	3 Geología Aplicada a la IA
	18	RN 211	3 CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RRNN		11	EE112	3 Conservación y aprovechamiento de los RRNN.
IV	19	CH 202	4 FISCOQUÍMICA II	IV	15	EG201	4 Fiscoquímica
	20	CH 204	4 FÍSICA III		22	EG204	4 Física III
	21	CH 206	4 BIOQUÍMICA		20	EE211	4 Bioquímica
	22	RN 208	3 ECOLOGIA GENERAL		26	EG212	3 Ecología General
	23	CH 210	3 SOCIOLOGÍA AMBIENTAL		39	EE310	3 Sociología Ambiental
	24	RN 202	3 GEOMORFOLOGIA DEL PERU		32	EE309	3 Geomorfología Aplicada a la IA
V	25	CH 301	3 ESTADÍSTICA APLICADA	V	33	EE311	3 Estadística Aplicada a la IA
	26	CH303	4 Química Analítica		30	EE305	4 Análisis Químico
	27	IA305	4 Mecánica de Fluidos		28	EE301	4 Mecánica de Fluidos
	28	RN307	4 Meteorología y Climatología		29	EE303	3 Meteorología y Climatología
	29	RN309	3 Microbiología General		31	EG307	4 Microbiología General
	30	IA 311	3 DIBUJO Y DISEÑO ASISTIDO POR PC		11	EE108	3 Dibujo y Diseño aplicado a la IA
VI	31	IA 302	4 TERMODINAMICA APLICADA	VI	23	EE206	4 Termodinámica Aplicada a la IA
	32	IA304	4 Operaciones Unitarias I		36	EE304	4 Operaciones Unitarias Ambientales
	33	IA306	3 Análisis Instrumental		35	EE302	3 Análisis Instrumental y Monitoreo
	34	RN308	4 Hidrología y oceanografía		40	EE312	4 Hidrología Aplicada
	35	IA310	3 Fotogrametría, Fotointerpretación y Teledetección Geomorfología del Perú		32	EE309	3 Geomorfología Aplicada a la IA
	36	RN312	3 Microbiología Ambiental		37	EE306	4 Microbiología Ambiental

Siendo las 16:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.  
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldan. -Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN  
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

Msc. María Teresa Vidigarrama Rojas  
DECANA